

BOLETÍN DE PRENSA

LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ TRASLADA INFORME PRELIMINAR CON PRESUNTO HALLAZGO FISCAL POR CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS UN PESO MCTE (\$5.920.047.501), A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Y FIDUCIARIA - PREVISORA S.A. CORRESPONDIENTES A LAS VIGENCIAS 2015, 2016, 2017, 2018, POR ESTAMPILLAS ADULTO MAYOR



La Contraloría General del Departamento, adelantó investigación a la Secretaría de Educación y Fiduciaria – Previsora, cuyo objeto era el encargo *fiduciario para administrar los recursos provenientes del sistema general de participaciones, responsable de las obligaciones tributarias* de la Secretaria de Educación en las vigencias 2015, 2016, 2017; la vigencia 2018, es administrada directamente por la secretaria de Educación. La investigación se fundamentó en el hecho de no realizar los descuentos y transferencias de las estampillas departamentales, principalmente las estampillas adulto mayor, por lo cual se encontró un presunto daño fiscal por valor de aproximadamente de **CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS UN PESO MCTE (\$5.920.047.501)** correspondiente a la vigencia 2015 – 2016 – 2017 y 2018, entre los pagos no realizados por concepto de estampilla Pro adulto mayor (2015- 2017) y los descuentos que no se aplicaron de manera correcta para la vigencia 2018, respecto de las estampillas, Pro universidad, pro adulto mayor, pro cultura y pro desarrollo, toda vez que no se le dio el debido cumplimiento a las normas que regulan los tributos del departamento del Chocó. Teniendo en cuenta su complejidad de la investigación por los argumentos presentados por la Fiduciaria, la falta de información de la Secretaría de Educación y la imposibilidad de este ente de control de atender los aspectos mencionados y en concordancia con los

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Calle 27 N° 6 - 40 Piso 1° Teléfonos (094)6711334 – Fax (094)6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co



argumentos sustentados por las entidades mencionadas y amparado en los principios rectores de **Coordinación, Concurrencia y subsidiariedad**, los cuales permiten orientar las competencias de la Nación y de las entidades territoriales que serán ejercidas mediante estos principios, este ente de control se permite **remitir** y comunicar el informe preliminar a la Contraloría General de la República para que asuma la investigación y adelante las actuaciones correspondientes de conformidad con el artículo 49 de la Ley 42 de 1993.

La Contralora del Chocó, **Paz Leyda Murillo Mena**, ha venido adelantado vigilancia y control por el buen uso de los recursos públicos.

Fuente- Contraloría Departamental del Chocó

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Calle 27 N° 6 - 40 Piso 1° Teléfonos (094)6711334 – Fax (094)6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co